



Secretaría de
Servicios Administrativos

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

11818 - 2015

OAU-800-2015

Manizales, 08 de Mayo de 2015

Señor (a)
JOSE OSCAR AGUDELO
CR 32 N° 46-28 ALTO PRADO
Manizales

Asunto: Respuesta caso: 11818 - 2015

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

El señor solicita una visita para que le verifiquen de donde proviene un daño que se está presentando en su vivienda, porque su vecina levanto un muro pero no le coloco filtros de agua entonces el agua se represa allí. También al construir este muro se salió 5 centímetros hacia afuera.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

Respetuosamente me permito informar que el día 22 de Abril de 2015 se realizó visita por parte de la Inspección de Control Urbano - Secretaría de Planeación Municipal, la carrera 32 No 46-30 Barrio Alto Prado, encontrando lo siguiente:

Al momento de la inspección ocular NO se evidenciaron intervenciones constructivas recientes, según información suministrada por la persona que atiende la visita, manifiesta que los perjuicios que le están causando es por las aguas lluvias que corren sin ningún control en el área de la fachada, de acuerdo al Decreto Municipal 559 del 2011 la Inspección de Control Urbano no encontró mérito para intervenir en el asunto ya que no hay intervenciones constructivas recientes, por los demás asuntos entre vecinos que conlleven perjuicios o perturbaciones causadas con dicha actuación, son responsabilidad directa del propietario, los que de no resarcir deben ser reclamados por el afectado ante una inspección de policía o justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyecto Respuesta
JOHN JAIRO MUÑOZ GIRALDO

Secretaría de Planeación

Cordial saludo,





ALCALDIA DE MANIZALES
MACROPROCESO DE PLANEACIÓN
SUBPROCESO DE CONTROL URBANÍSTICO

Estado Vigente
Verónica

ACTA DE VISITA PARA LA INSPECCIÓN CONTROL URBANO

Radicación	PQR 11818-15			Fecha	27-04-2015		
Solicitan	JOSE OSCAR AGUDELO			Cédula	9777240		
Teléfono	3116362351	Dirección	CARRERA 32 No 46-28	Barrio	ALTO PRADO		
Dirección donde se practica la visita			CARRERA 32 No 46-30	Barrio	ALTO PRADO		
Propietario	CARMEN TULIA BEDOYA ARIAS			Ficha C2	010203450006000		
Nombre del Funcionario Alcaldía			JHON JAIRO MUNOZ GIRALDO		Cargo	TEC OPERATIV	
Equipo Asignado al funcionario		Cámara	X	GPS	- Video	Vehículo	S
Atendió la Visita	LINA MARIA AGUDELO DIAS			Teléfono			

ORIGEN DE LA VISITA

SE REALIZO VISITA TÉCNICA POR SOLICITUD DE UN CIUDADANO (POR 11815-15 PARA CONOCER DE UNA PRESUNTA ACTUACIÓN URBANISTICA QUE SE ESTA RELAZANDO Y SI ES DEL CASO SOLICITAR LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

HALLAZGOS DE LA VISITA

Se realizó visita por parte de la Inspección de Control Urbano en la Carrera 32 No 46-30 Barrio Alto Prado, donde al momento de la misma se observa lo siguiente:

Al momento de la inspección ocular no se evidenciaron intervenciones constructivas recientes.

en entrevista con la persona que atiende la visita la señora Lina Maria Agudelo Manifiesta que la vecina le está generando un perjuicio con las aguas lluvias en el área de la fachada, se evidencia que realizaron una intervención de la cual se desconoce el tiempo que lleva de ejecutada esta intervención.

Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven perjuicios o perturbaciones causadas con dicha actuación con responsabilidad del propietario, los que de no resarcir deben ser reclamados por el afectado ante una inspección de policía o justicia civil ordinaria según sea el caso.

De acuerdo al Decreto Municipal 559 del 2011 la Inspección de Control Urbano no encontró mérito para intervenir en el asunto ya que no hay intervenciones recientes en el inmueble.

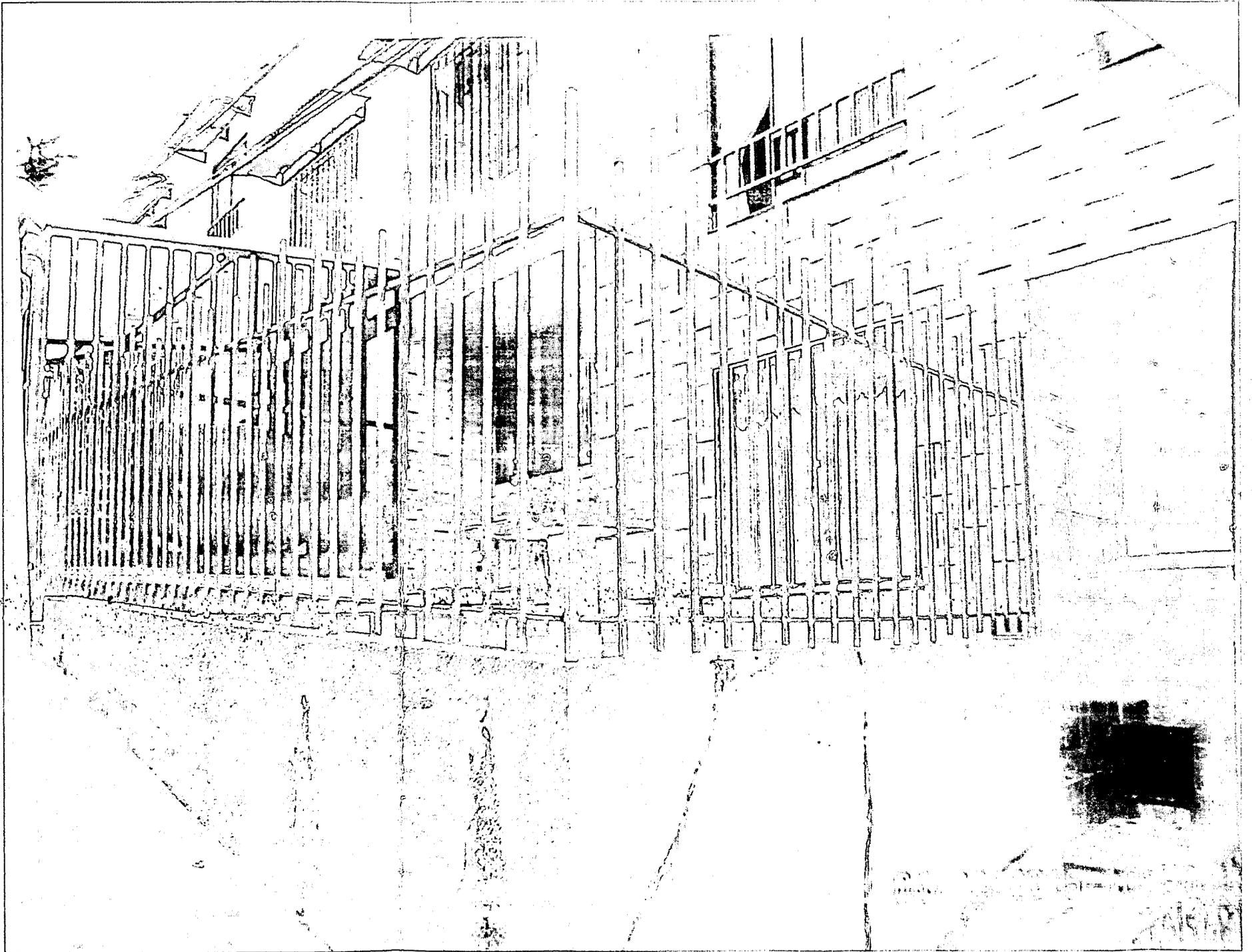
EVIDENCIA FOTOGRAFICA SI X NO ___

Se anexa registro fotográfico (3) folios.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

ninguna.

Visto Buen



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES